

con el transcrito dictamen.

Concediendo licencia  
para algunas obras.

Consigniente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para sustituir una puerta en el hueco de la primera reja de la Casa número seis de la Calle de Capuchinas, propia del Señor Marqués de Ordóñez; y para establecer un toldo en la confrontación de las Casas números diez y nueve y veintinueve de la Plaza de Camacho, cuyo bajo habita José Hernandez Martínez, con las condiciones de que los diez derechos se coloquen en las cajas embutidas en el terreno que allí existe, a fin de que puedan ser quitados en su momento dado, haciéndose la concesión a título precario, y debiendo abonar el arbitrio establecido por el terreno que ocupe, sujetándose para la colocación del toldo, a las líneas e indicaciones que oportunamente se marquen por la Comisión de Policía.

Salio el Señor Marqués de Villalba.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

Autorizar a Antonio Lopez Ortiz para establecer una tabla de carne.

Excmo Señor: La Comisión de Mercados se ha hecho cargo de la anterior solicitud de Juan Antonio Lopez Ortiz pidiendo autorización para establecer una expendeduría de carne en la Casa número diez de la Calle de Verónicas, y en su consecuencia debe informar a V. E. Que cuando por acuerdo de tres de Febrero de mil ochocientos noventa y dos se concedió autorización a Tomás Muñoz Rodríguez para la instalación de otra expendeduría de carne de ternera en la Casa número nueve de la misma Calle de Verónicas, y sería de desear que las referidas instalaciones se hicieran en puntos distantes a fin de que resultara como de

